

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Puerto Caldera, 08 de enero, 2021
CR-INCOP-DAF-0010-2021

MBA Alberto Morales Arguello
Gerente General
INCOP

Estimado señor:

De conformidad con el seguimiento a las actividades planteadas en el Plan Operativo 2020 en la Dirección Administrativa Financiera y las unidades que la integran, remito para su conocimiento los resultados del IV Trimestre 2020.

Dirección Administrativa Financiera

Meta 1.1 – Sobre los informes de cumplimiento de labores de las unidades a cargo y su presentación a consideración de la Gerencia General.

Mediante circular CR-INCOP-DAF-0859-2020 del 22 de diciembre del 2020 se procedió a solicitar a las unidades a cargo de esta Dirección la información del cumplimiento en porcentaje (%) de metas (matriz en Excel)

Se detalla en promedio el nivel de cumplimiento de las unidades adscritas a esta Dirección, a saber:

Unidad de Capital Humano... 87%
Unidad de Proveeduría... 95%
Unidad de Almacén de Materiales... 75%
Unidad de Servicios Generales... 95%
Unidad de Contabilidad... 91%
Unidad de Presupuesto... 99.9%
Unidad de Tesorería... 97%.
Dirección Administrativa Financiera Cumplimiento... 100%

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Meta 1.2 - Avalar y presentar para la aprobación de la Administración Superior los informes de gestión financiera institucional (Ejecución Presupuestaria, Flujo de Caja y Estados Financieros).

Se remitieron los resúmenes ejecutivos del Informe Mensual Financiero de Ejecución Presupuestaria, el Flujo de Caja y los Estados Financieros del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico correspondiente al II Trimestre 2020, mediante los siguientes oficios

CR-INCOP-DAF-0092-2020 del 10-feb-2020 (dic-19)
CR-INCOP-DAF-0133-2020 del 02-mar-2020 (ene-20)
CR-INCOP-DAF-0181-2020 del 23-mar-2020 (feb-20)
CR-INCOP-DAF-0332-2020 del 21-abr-2020 (mar-20)
CR-INCOP-DAF-0389-2020 del 19-may-2020 (abr-20)
CR-INCOP-DAF-0441-2020 del 23-jun-2020 (may-20)
CR-INCOP-DAF-0494-2020 del 20-jul-2020 (jun-20)
CR-INCOP-DAF-0598-2020 del 28-agos-2020 (jul-20)
CR-INCOP-DAF-0652-2020 del 23-set-2020 (agos-20)
CR-INCOP-DAF-0729-2020 del 22-oct-2020 (set-20)
CR-INCOP-DAF-0825-2020 del 25-nov-2020 (oct-20)
CR-INCOP-DAF-0860-2020 del 23-dic-2020 (nov-20)

Mediante oficio CR-INCOP-DAF-0706-2020, se informa a Gerencia General sobre los resultados del III Trimestre del 2020, de esta Dirección Administrativa y sus unidades adscritas.

Cumplimiento... 100%.

Meta 2.1 - Evaluar el cumplimiento de funciones de las Unidades pertenecientes a la Dirección Administrativa Financiera, tomando en cuenta la matriz de procedimientos respectiva.

En el tercer trimestre se cumplió con lo programado como parte de las actividades de control y supervisión del cumplimiento de los procesos de cada una de las unidades adscritas a esta Dirección Administrativa Financiera (Procedimiento de Evaluación de Unidades de la DAF - PROC-DAF-01).

En el cuarto trimestre se remitió a cada una de las unidades el resultado de cumplimiento de evaluación procedimientos y aspectos a considerar como oportunidades de mejora, mediante oficios CR-INCOP-DAF-0757, CR-INCOP-DAF-0758, CR-INCOP-DAF-0759, CR-INCOP-DAF-0760, CR-INCOP-DAF-0761, CR-INCOP-DAF-0762, CR-INCOP-DAF-0763.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Meta 2.2 - Verificar el cumplimiento de las recomendaciones y observaciones hechas por la Administración Superior, Auditoría Interna y/o entes externos.

Todas las observaciones de la Administración Superior por medio de la Gerencia General son atendidas oportunamente.

Todas las observaciones de la Auditoría Interna por medio de la Gerencia General son atendidas oportunamente.

Se recibió la Carta a Gerencia CG-2-2019, de la Auditoría Externa, a la cual se le hicieron observaciones. Se da seguimiento a los hallazgos encontrados a fin de gestionar con las unidades correspondientes y tomar las medidas del caso.

Se recibe la Carta de Gerencia CG-1-2020, correspondiente a la II visita, en el mes de setiembre 2020, de los auditores Externos del Despacho Carvajal y Colegiado.

Una vez aprobada la Carta de Gerencia CG-1-2020, se da seguimiento y control a cada uno de los hallazgos emitidos en la Carta de Gerencia.

Cumplimiento 100%

Meta 3.1 - Revisar y avalar la formulación del presupuesto de las unidades que integran la Dirección Administrativa Financiera.

El Presupuesto de egresos del año 2020 fue aprobado inicialmente por un monto de ₡11,941,099,733.02.

Al 31 de diciembre del 2020, el porcentaje de ejecución de las Unidades DAF es el siguiente:

84.88% Capital Humano
86.97% Contabilidad
20.39% Presupuesto
96.36% Proveeduría

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

89.55% Servicios Generales

93.80% Tesorería

99.15% el presupuesto específico de la Dirección Administrativa Financiera; un 33.96% considerando los recursos del fideicomiso 1026-INCOP-ICT-BNCR, no obstante, como es sabido la administración desde el año 2009 decidió incorporar estos recursos en el presupuesto de la DAF para efectos de iniciar el proceso de solicitud de compra y primer aprobación a los proyectos aprobados por la Administración Superior, sin embargo, como es sabido la ejecución de los recursos del fideicomiso no depende de este despacho.

Meta 3.2 - Velar por el cumplimiento de los pagos contractuales y de ley que gestionan las unidades que integran la DAF, conforme a los recursos presupuestarios disponibles.

Durante el cuarto trimestre 2020 se cumplió con los siguientes pagos (trimestrales) de ley,

1-99-01 SERVICIOS DE REGULACION ARESEP... ₡41,353,675.23

6-07-01 TRANSF. CTES. A ORGANISMOS INTERNAC (COCATRAM)... \$ 16,666.67
(₡10,066,168.68)

6-01-01 TRANSF.CTES. A GOBIERNOS CENTRALES (CUOTA ORG INTER) ... ₡51,300,000.00 UN UNICO PAGO PAGADO EN EL I TRIMESTRE

Cumplimiento 100%

Meta 4.1 - Tramitar en el Sistema SIAF la decisión inicial y primera aprobación de proyectos provenientes de recursos del Fideicomiso según la aprobación de la Junta Directiva, especificaciones técnicas de la Unidad Gerencial y la certificación presupuestaria por parte del banco según contrato.

Los pagos de proyectos turísticos se han dado conforme a lo establecido en la Ley 8461 (que para el cumplimiento de dicha ley se creó y se fiscaliza el Fideicomiso 1026-ICT-INCOP-BNCR). Se tramitaron las solicitudes correspondientes.

Durante el IV trimestre se giró la suma preliminar de ₡57,620,756.55 para tales efectos. para un acumulado a diciembre de ₡708,788,958.02.

Cumplimiento 100%

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Meta 5.1 - Gastos Varios

En el trimestre, por concepto de VIÁTICOS y TRANSPORTE EN EL PAÍS, se ejecutó la suma de ¢0.00 y ¢53,500.00, respectivamente.

Cumplimiento 100%

Meta 6.1 – Remuneraciones

En el trimestre, por concepto de REMUNERACIONES, se ejecutó la suma preliminar de ¢13,767,119.73 y un acumulado de ¢47,043,197.69

Cumplimiento 100%

Adicionalmente, se informa sobre lo relevante de las unidades que integran la Dirección Administrativa Financiera:

Unidad de Capital Humano

Meta 1.1: Cumplir con el 100% del cronograma de las tareas para atender las disposiciones y normativa vigente en materia de empleo y salario, se llevó a cabo satisfactoriamente se cumplió con todas las tareas programadas.

1. Se emite al cuarto trimestre de las 2020, 6 planillas (2 por mes) ordinarias de salario a funcionarios, del 01/10/2020 al 31/12/2020.
2. Se mantuvo actualizado el Módulo de Recursos Humanos del Sistema de Declaraciones Juradas de la Contraloría General de la República, se solicitó clave de Acceso al sistema para la Lic. Rebeca Varela Escobar, jefe a. i, Unidad de Capital Humano, ante la Contraloría General de la Republica, mediante oficio CR-INCOP-UCH-0334-2020, dirigido al señor Walter Guido Espinoza, Jefe Unidad de Servicios de Información y a la fecha no se ha obtenido respuesta del mismo.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

3. Con relación a Informar a la Contraloría General de la República dentro de los ocho días hábiles, toda designación o nombramiento de servidores públicos que ocuparon o concluyeron su relación de servicio en cargos que exigen presentar declaración jurada de la situación patrimonial, al cuarto trimestre del 2020, se coordinó con la Dirección Administrativa y Financiera, por no contar la suscrita con el acceso al sistemas, y se reportó el cese de funciones del señor Luis Antonio Rojas Viquez, del cual se encuentra en trámite.
4. Se estudió y se resolvió durante el cuarto trimestre del año del 2020, las solicitudes de incentivo por carrera profesional que formularon los profesionales de la Institución, de acuerdo a la normativa vigente.
5. Se efectuó todos los estudios de ajuste por factor experiencia por carrera profesional y se emitió las acciones de personal correspondientes.
6. Se efectuó todos los estudios de ajuste por anualidades cumplidas durante el tercer trimestre del año 2020 y se emitió las acciones de personal correspondientes.
7. Se emitió el primer día hábil del mes siguiente todos los listados de deducciones de salarios mensuales al cuarto trimestre del año 2020.
8. Se remite al cuarto trimestre del año 2020, las 12 planillas (de Riesgos del Trabajo) al I.N.S. - una por mes- dentro de los primeros 10 días de cada mes.
9. Para el cuarto trimestre de 2020, no se tramitó el aumento salarial para el segundo semestre del año, ya que mediante el Decreto Ejecutivo N° 42121-MTSS-H-MIDEPLAN, publicado en el Alcance N° 1 a La Gaceta N° 1 del 06 de enero de 2020, el Gobierno de la República autorizó un aumento general al salario para todo el 2020.
10. Para el cuarto trimestre del año 2020 no se recibió solicitudes de becas administrativas nuevas.
11. Se hizo la Evaluación Trimestral del Plan Operativo Institucional, en el I, II y III trimestre del año 2020, y enviados por la Dirección Administrativa Financiera a Planificación Institucional.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

12. En el cuarto trimestre del 2020 no se recibió para aplicación, mandamiento judicial por aplicación de pensión alimenticia, lo que se recibió fue una modificación al monto de pensión a un funcionario de la Institución y se procedió de manera inmediata.

13. Se realiza solicitudes de transporte para entrega de recetas médicas y retiro de medicamentos a la Clínica San Rafael en Puntarenas una vez que es requerida por el médico de empresa.

Meta 2.1. Elaborar el Plan Operativo Institucional de Capital Humano para el año 2021 con el presupuesto necesario para su eficiente implementación.

Esta meta se cumplió mediante oficio CR-INCOP-DAF-0399-2020 a Planificación Institucional el 25 mayo de 2020.

Meta 3.1. Continuar con la Contratación de los Servicios de un Profesional en Medicina que brinde la atención a los problemas de salud de los funcionarios de la Institución.

Se mantienen los servicios del profesional en medicina, para prórroga de la contratación conforme licitación abreviada LA 2018 LA-000009-0019200001, que brinda atención a los problemas de salud de los funcionarios de la institución. En marzo a solicitud del Administrador del Muelle de Quepos y con el visto Bueno de Gerencia General, se modificó el presupuesto para la atención de los funcionarios de ese muelle, la Unidad de Proveeduría confirmó que está para realizar orden de compra y notificación. En el 2do trimestre, se da como Recibido Conforme de parte de la Administración de Quepos, mediante oficio CR-INCOP-MQ-2020-0061, de fecha 28-abr-2020, de conformidad con la orden de compra N° 30532 para los “Servicios Médicos a los funcionarios que se encuentran en el Muelle de Quepos.

A efectos de que se procediera conforme, la Unidad de Capital Humano emitió oficios CR-INCOP-UCH-0248-2020 de fecha 5-10-2020, CR-INCOP-UCH-0258-2020 de fecha 21-10-2020, CR-INCOP-UCH-0265-2020 de fecha 2-11-2020, CR-INCOP-UCH-0303-2020 de fecha 23-11-2020, CR-INCOP-UCH-0308-2020 de fecha 03-12-2020, CR-INCOP-UCH-0322-2020 de fecha 17-12-2020, CR-INCOP-UCH-0333-2020 de fecha 28-12-2020, donde se dan por recibido conforme los servicios profesionales del médico de empresa.

Todo se ha procedido según facturas electrónicas, conforme a la Orden de Compra N°30532, correspondiente a la ampliación de la Licitación Abreviada 2018LA-000009-0019200001 por la “Contratación de Médico de Empresas”.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

El presupuesto aprobado fue de ₡11,856,000.00. Se hizo modificaciones por ₡ 1,712,700.00 para un presupuesto total de ₡13,568,700.00; por lo que al IV Trimestre del 2020 se ha ejecutado un total ₡13,257,763.48, y hay un monto de movimientos en compromiso de ₡310,936,52; equivalente a un 100 % de ejecución.

Meta 3.2 Adquirir equipo médico de acuerdo con las especificaciones del profesional en medicina contratado.

Se procedió a la compra de un glucómetro, lo anterior según Orden de Compra No. 30554, Contratación Directa No. 2020CD-000035-001920000, por un monto de ₡25.800,00; así mismo, siguiendo instrucciones verbales del Gerente General, se realizó por medio de Caja Chica la compra de Tiras Reactivas para el Glucómetro que es utilizado por el Médico de Empresa para los funcionarios crónicos, el monto de la compra fue de ₡19,940.80; según Factura Electrónica No. 00100001010000006833 emitido por la Farmacia Galeno. El presupuesto aprobado fue de ₡150,000.00. Se hizo modificación presupuestaria por ₡-100,000.00 para un presupuesto total de ₡50,000.00; por lo que al IV Trimestre del 2020 se ejecutó un total ₡45,740.80, equivalente a un 91.48 % de ejecución.

Meta 3.3 Adquirir medicamentos de acuerdo con las especificaciones del profesional en medicina contratado.

Se envían diariamente todas las recetas médicas a la Unidad de Servicios Generales para que sean retiradas de la farmacia de la Clínica San Rafael, Puntarenas. El presupuesto aprobado es de ₡1,500,000.00, de acuerdo con la lista de medicamentos indicada por el médico de empresa contratado se compró medicamentos en el segundo semestre, así como las vacunas contra la Influenza; así mismo, se está gestionando otra compra de medicamentos para uso del Consultorio Médico según las necesidades médicas de los funcionarios. Se ha ejecutado ₡754,899.00, para una ejecución del 50,33%. En el IV Trimestre 2020, se procedió con la compra de medicamentos según Orden de Compra OC 30689, se realizó conforme con los términos establecidos en el procedimiento 2020CD-000163-0019200001 publicado en la plataforma SICOP. El presupuesto aprobado fue de ₡1,500,000.00 y se ejecutó al IV trimestre 2020 el monto de ₡1,028,244.00 quedando un disponible acumulado de ₡471,756.00, equivalente a un 69% de ejecución.

Meta 3.4 Adquirir por medio de alquiler expediente digital médico

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

El mismo no se adquirido por no ser indispensable, pudiendo mantenerse los controles actualizados por los medios vigentes, mientras se valora como parte del proyecto ERP, la implementación como módulo de la Unidad de Capital Humano, una herramienta que permita llevar los expedientes, seguimientos y controles indicado por el médico de empresa, que actualmente presta servicios profesionales en INCOP.

Presupuesto aprobado ₡2,200,000.00. Se realizó devolución del presupuesto, como prueba está el oficio CR-INCOP-UCH-100-2020, se confeccionó un Formulario para Modificar Plan Operativo-Presupuesto, para devolución de ₡2.200.000,00; esto en cumplimiento a lo indicado en el Documento denominado UCH Flujo de Pagos.

Meta 3.5 Adquirir para el consultorio médico aire acondicionado

Presupuesto aprobado ₡650,000.00, hubo una modificación donde se rebajó la suma de ₡ 485,900.00, quedando un presupuesto total de ₡164,100.00, en el mes de marzo Multiclíma realizó un mantenimiento y revisión, a espera de resultados. En caso de no ser necesario la compra de un aire nuevo se devolverían los recursos. Mediante oficio CR-INCOP-UCH-0099-2020, en donde se hace del conocimiento de la DAF, por lo indicado por el Doctor Jerson Ramos, se hace modificación presupuestaria para la devolución del monto presupuestado para esta meta. Al IV Trimestre, se tuvo que realizar una modificación presupuestaria, en vista de que el aire acondicionado del Consultorio Médico se dañó, por lo que se hizo la solicitud de compra de un aire acondicionado según Orden de Compra OC 30742, por un monto de ₡505,675.00, según Factura Electrónica 00100001010000001617 emitida por MULTICLIMA S.A El presupuesto aprobado fue de ₡650,000.00 y se ejecutó al IV trimestre 2020 el monto de ₡505,675.00 quedando un disponible acumulado de ₡144,325.00, equivalente a un 77,80% de ejecución.

Meta 4.1 Atender las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, Administración Superior y Entes externos.

Se han venido atendiendo todas las recomendaciones programadas de la Auditoría y entes externos

Meta 4.2 Presentar informes trimestrales a la Dirección Administrativa Financiera sobre las labores efectuadas.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

En el IV trimestre se atendió esta meta. Se cumplió con la presentación de los informes trimestrales del Plan Operativo Institucional; capacitaciones, becas administrativas, horas extras, incapacidades, y aportes a la Asociación Solidarista de INCOP, entre otras. Mediante los oficios CR-INCOP-UCH-0001-2021, CR-INCOP-UCH-0002-2021, CR-INCOP-UCH-0003-2021, CR-INCOP-UCH-0004-2021, Y CR-INCOP-UCH-0005-2021., así como el presente oficio CR-INCOP-UCH-0013-2021.

Meta 4.3 Presentar informes trimestrales a la Dirección Administrativa Financiera sobre las incapacidades otorgadas (C.C.S.S. e I.N.S.), con el promedio institucional de días de incapacidad por funcionario.

La meta se cumplió en un 100%. Al IV Trimestre de 2020 del presupuesto total fue de ₡8,000,000.00; por lo que se ha ejecutado un total de ₡6,377,306.67; equivalente a un porcentaje de ejecución del 79.72% del presupuesto total, quedando un disponible de ₡1,622,693.33; sin embargo, se indica este porcentaje puede variar ya que la información presupuestaria se tomó del sistema de Autoservicio el cual aún no ha sido actualizada. CR-INCOP-UCH-0001-2021, del 04 de enero de 2021.

Meta 4.4 Presentar a las Jefaturas Reporte semestral sobre vacaciones acumuladas.

Esta meta se cumplió en el segundo semestre del año. Se envió oficio a todas las Jefaturas informa de cumplimiento del Plan de Vacaciones. Según los oficios que van desde el oficio CR-INCOP-UCH-0278-2020, HASTA EL OFICIO CR-INCOP-UCH-0294-2020, todos de fecha 17 de noviembre de 2020.

Meta 5.1 Ejecutar el Plan de Capacitación del 2020 aprobado y presentar a la Dirección Administrativa Financiera informes de avance.

Al IV trimestre de 2020 del presupuesto aprobado de ₡8,245,000.00, se hizo una modificación presupuestaria por ₡1,522,000.00, incrementado el monto del presupuesto total a ₡9,767,000.00; por lo que se ha ejecutado un total de ₡8,734,716.37; equivalente a un porcentaje de ejecución del 89.43% del presupuesto total, quedando un disponible de ₡1,032,283.55, según CR-INCOP-UCH-0004-2021, del 04 de enero de 2021.

Meta 5.2. Presentar a la Dirección Administrativa Financiera Informe de Gestión de becas administrativas para el año 2020.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Presupuesto total de ₡10,500,000.00. según CR-INCOP-UCH-0002-2021, del 04 de enero de 2021, en el IV trimestre se otorgó beca a 3 funcionarios, por un monto total de ₡652,500.00. La ejecución presupuestaria acumulada es de 83.40%,

Meta 6.1 Contar con presupuesto en caso de ser necesario realizar pago de Prestaciones Legales.

Al cierre del IV trimestre del año 2020, del presupuesto para pagar prestaciones legales, se tiene una ejecución de ₡26,178,465.10 del total presupuestado que es de ₡26,500,000.00 quedando un presupuesto disponible de ₡321,534.90, para un porcentaje de ejecución 98.79% de ejecución.

Meta 6.2 Contar con presupuesto en caso de ser necesario realizar pago de Indemnizaciones Legales.

El presupuesto del año es por la suma de ₡15,000,000.00. En el I trimestre de 2020, se pagó la suma de ₡351,611.99, en el II trimestre no ha habido ejecución y al III tercer trimestre se tiene un disponible de ₡9,232,979.66. la ejecución depende de que exista la obligación. Por lo que el porcentaje ejecutado no significa un incumplimiento. (61.55%)

Meta 6.3 Contar con recursos para el pago de póliza para riesgo laboral.

En el primer trimestre se tramitó el pago de póliza de riesgo laboral al INS; el presupuesto inicial era de ₡15.000.000,00 no obstante, el monto remitido por el INS era de ₡13,226,608.00, por lo que queda un presupuesto de ₡1,773,392.00, como movimientos en reserva (el cual se devolvió mediante modificación presupuestaria)

Meta 7.1 Realizar el trámite mensual para el correcto pago del aporte a la Asociación Solidarista de Empleados de INCOP.

El presupuesto aprobado fue ₡45,000,000, en el 2do trimestre, se realizó modificación por ₡4,500,000.00, para un presupuesto total de ₡ 49.500,000.00 se ha cumplido con los pagos de aporte a ASOTRAINCOP. En el IV trimestre, se giró a la Asociación Solidarista de Trabajadores del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (ASOTRAINCOP) por concepto de aporte patronal un monto total de ₡ ₡11,843,744.36 para ser destinado al pago de futuras cesantías. Lo anterior de un presupuesto total de ₡45,000,000.00, más una modificación presupuestaria de ₡4.500.000,00 para un total de presupuesto ₡49.500.000,00; se ejecutó un total de

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

¢11.843.774,36, y un total ejecutado para el año 2020 de ¢48.205.964,51 equivalente a una ejecución acumulada del 97.39%, según CR-INCOP-UCH-0005-2021, del 04 de enero de 2021.

Meta 8.1 Dotar a la Comisión de Salud Ocupacional de los recursos presupuestarios para su gestión.

Se dotó de presupuesto a las comisiones de: Salud Ocupacional, Anti-hostigamiento sexual, Rescate de Valores e Igualdad y Equidad de Género y la de la Ley 7600. Y en el 2do trimestre, se realizó modificación al presupuesto quedando un disponible de ¢0.00.

Meta 8.2 Dotar a la Comisión de Hostigamiento Sexual de los recursos presupuestarios para su gestión.

La actividad estaba prevista para el 23 de marzo, a la fecha los recursos no se han utilizados, debido a que desde el 18 de marzo por Disposición del Poder Ejecutivo ante la emergencia Nacional e internacional pandemia (covid.19) se implementó el teletrabajo, y/ o vacaciones. En el 2do trimestre, se realizó modificación al presupuesto quedando un disponible de ¢0.00.

Meta 8.3 Dotar a la Comisión de Rescate de Valores de los recursos presupuestarios para su gestión.

Esta meta estaba programada para el 3er trimestre 2020; sin embargo, en vista de que las medidas de salud debido a la Pandemia, la Comisión encargada no pudo realizar esta actividad. En el 2do trimestre, se realizó modificación al presupuesto quedando un disponible de ¢0.00.

Meta 8.4 Actividad del mes de la familia. Reforzando el valor de la Excelencia.

Este meta estaba programado para el 3er trimestre 2020; sin embargo, en vista de que las medidas de salud debido a la Pandemia, la Comisión encargada no pudo realizar esta actividad. En el 2do trimestre, se realizó modificación al presupuesto quedando un disponible de ¢0.00.

Meta 8.5 Actividades del mes de la Patria. Reforzamiento de todos los valores Institucionales. (14/09)

Esta meta estaba programada para el 3er trimestre 2020; sin embargo, en vista de que las medidas de salud debido a la Pandemia, la Comisión encargada no pudo realizar esta actividad. En el 2do trimestre, se realizó modificación al presupuesto quedando un disponible de ¢0.00.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Meta 8.6 Actividad de reforzamiento de todos los valores institucionales, oración de agradecimiento por cierre del año. (18/12)

Esta meta estaba programada para el 4to trimestre 2020, se realizaron tres veces, solicitud de compra en SICOP para la compra de las Agendas; sin embargo, todas las veces fueron infructuosas, las dos primeras debido a que el único oferente, ofertó una suma mucho mayor a lo presupuestado y la tercera, no participaron oferentes; por lo que tuvo un porcentaje de ejecución del 0% quedando el disponible de ¢500,000.00.

Meta 8.7 Comunicación y Formación de los valores compartidos, el manual o código y demás elementos del marco ético institucional. (30/06).

Esta meta estaba programada para el 2do trimestre 2020. Sin embargo, en vista de que las medidas de salud debido a la Pandemia, la Comisión encargada no pudo realizar esta actividad, además debido a que no se cuenta con la información para el Diagnóstico.

Meta 8.8 Alineamiento e Inserción de Ética en los sistemas de gestión institucional (31/12)

Esta meta estaba programada para el 4to trimestre 2020, esta meta no se cumplió debido a que no se ha podido terminar la Segunda Etapa del plan de Gestión de Ética Institucional.

Meta 8.9 Dotar a la Comisión de Discapacidad

Se dotó de presupuesto a la comisión y en ese sentido se tiene un cumplimiento del 100%, No obstante, al I trimestre de 2020, la Comisión de Discapacidad no ha ejecutado el presupuesto asignado, por un monto de ¢800.000, sin embargo, se realizó una modificación presupuestaria de -250.000,00 quedando un presupuesto total de ¢550.000,00, el cual se utilizó para la capacitación en LESCO Módulo 4, que se realizó SICOP. La capacitación se procedió según Orden de Compra OC 30677 y se pagó según Factura Electrónica 0118141911443 emitida por CENTRO ESPECIALIZADO DE LESCO S.A, por un monto total de ¢499,999,02, lo que equivale a un 90.91%.

Meta 8.10 Colocar en lugares visibles de las sedes central y regionales, actuales y futuras (o temporales) del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico un ejemplar del presente reglamento

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Esta meta estaba programada para el 2do trimestre 2020, se realizó modificación al presupuesto quedando un disponible de €0.00.

Meta 8.11 Desarrollar actividades tales como charlas, talleres, seminarios, conferencias y otras actividades tendientes a capacitar y sensibilizar a todo el personal y a las personas de nuevo ingreso sobre la política de prevención, investigación y sanción del Hostigamiento Sexual asistida justificada a estas actividades se podrá considerar como falta leve a las obligaciones laborales. Estas actividades se harán en coordinación con la Defensoría de la Mujer.

Esta meta estaba programada para el 4to trimestre 2020, se realizó modificación al presupuesto quedando un disponible de €0.00

Meta 9.1 Gasto en Remuneraciones Personales.

Se tenía un presupuesto aprobado de €62,113,311.09 y al IV Trimestre se realizó modificación por - €6,601,512.24 para un total de €55,511,798.85. Se han ejecutado recursos por €38,292,883.68, quedando un disponible acumulado de €17,218,915.17, equivalente a un 69%.

Meta 9.2 Gastos Varios

Del presupuesto aprobado de €147,500.00, con una modificación de €1,148,128.56 quedando un Presupuesto Total de €1,295,628.56. Al IV Trimestre de 2020, se ejecutó €1,134,467.75 quedando un disponible de €161,160.81, con una ejecución de 88%.

Meta 10.1 Contar con los recursos presupuestarios suficientes para pagar los subsidios por incapacidades (I.N.S. y C.C.S.S.) de todo el personal.

El presupuesto inicial aprobado fue de €9.000.000,00, se hizo devolución de -€3.000.000 quedando un presupuesto de €6.000.000,

Al IV Trimestre de 2020 del presupuesto total fue de €8,000,000.00; por lo que se ha ejecutado un total de €6,377,306.67; equivalente a un porcentaje de ejecución del 79.72% del presupuesto total, quedando un disponible de €1,622,693.33; sin embargo, se indica este porcentaje puede variar ya que la información presupuestaria se tomó del sistema de Autoservicio el cual aún no ha sido actualizada. Según Oficio CR-INCOP-UCH-0001-2021.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

La información tomada para realizar esta Matriz fue tomada del sistema de Autoservicio en el Presupuesto de UCH.

Unidad de Contabilidad

Fueron emitidos los estados financieros mensuales de diciembre 2019, enero 2020 y febrero 2020, marzo 2020, abril 2020, mayo 2020, junio 2020, julio 2020, agosto 2020, setiembre 2020, octubre 2020, noviembre 2020, mediante oficios CR-INCOP-UC-10-2020, CR-INCOP-UC-25-2020, CR-INCOP-UC-31-2020, CR-INCOP-UC-43-2020, CR-INCOP-UC-50-2020 y CR-INCOP-UC-58-2020, CR-INCOP-UC-67-2020, CR-INCOP-UC-77-2020, CR-INCOP-UC-84-2020, CR-INCOP-UC-94-2020, CR-INCOP-UC-124-2020 y CR-INCOP-UC-139-2020 respectivamente.

Para su información, se está en la revisión y cierre de los diferentes módulos que alimentan el módulo de contabilidad general, a fin de remitir los estados financieros y los diferentes informes con corte al 31 de diciembre del 2020.

Los estados financieros al 30-jun-2020 fueron presentados a esa Dirección Administrativa Financiera de INCOP el 17 de julio 2020, mediante oficio CR-INCOP-UC-0067-2020. Los estados financieros al 30-jun-2020 fueron presentados a la Contabilidad Nacional el 29 de julio 2020, mediante oficio CR-INCOP-UC-0069-2020.

Los estados financieros al 30-set-2020 para la Junta Directiva fueron presentados a la Dirección Administrativa Financiera de INCOP el 19 de octubre 2020, mediante oficio CR-INCOP-UC-0094-2020. Los estados financieros al 30-set-2020 para la Contabilidad Nacional fueron presentados a la Dirección Administrativa Financiera el 30 de octubre 2020, mediante oficio CR-INCOP-UC-0109-2020.

Realizar un inventario anual de activos fijos, antes del cierre contable anual, así como dar seguimiento a mediados del año de los no ubicados, según las disposiciones de la Dirección Financiera esto será en Quepos, balneario, San José, Golfito, y Caldera (INCOP y concesionados). Los inventarios de activos fijos están planificados para efectuarse en el IV trimestre de cada año, mediante oficio CR-INCOP-UC-0089-2020 de fecha 09 de octubre del 2020 se solicitó a la Dirección Administrativa Financiera y a la Gerencia General se aplase este año la toma física por motivo de la pandemia o algún medio alternativo que no sea por toma física.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Atendiendo lo solicitado, se instruyó a que las unidades hicieran auto inventarios y remitieran la información a esta unidad, labor que inició entre noviembre y diciembre del 2020.

Al 31 de diciembre del 2020 solo carecía de información la unidad de Tecnologías de Información y se está generando informe a su despacho sobre los resultados, acciones y faltantes

Esta unidad recibe conforme los servicios brindados por el Despacho Carvajal y Colegiados, CPAS. A., por motivo de la Contratación Directa 2019CD-000157-0019200001, para la auditoría externa de los estados financieros del año 2019, pago de la factura No. 00100001010000001595, de fecha 20 de abril del 2020, por un monto de ₡3,265,700.00, de conformidad con las Órdenes de Compra No. 30229, de fecha 7 de agosto 2019, y No. 30550, de fecha 28 de abril del 2020.

En febrero y marzo tuvimos la visita de los auditores externos, quienes emitieron la Carta de Gerencia CG-2-2019 del Despacho Carvajal y Colegiado. Al cierre del tercer trimestre, se considera que la misma se cumplió en un 75%.

En agosto y setiembre tuvimos la II visita de los auditores externos, del Despacho Carvajal y Colegiado, quienes emitieron la Carta de Gerencia CG-1-2020, al cierre del cuarto trimestre, se considera que la misma está cumplida en un 85% por lo siguiente:

Hallazgos Cumplidos:

HALLAZGO 2: CUENTA EN COBRO JUDICIAL DECLARADA SIN LUGAR.

Estado: De conformidad con la declaratoria de incobrabilidad y autorización de correr los ajustes, conforme el informe de la Asesoría Legal CR-INCOP-AL-2019-0205, se dieron de baja en los estados financieros al 31 de octubre de 2020.

HALLAZGO 3: CUENTA DE OBRAS EN PROCESO NO PRESENTA REGISTROS CONTABLES DESDE PERIODOS ANTERIORES.

Estado actual: Siendo que las obras que ya se finalizaron fueron capitalizadas contablemente, se someterá a la valoración de la Auditoría Externa.

HALLAZGO 4: AUSENCIA DE TOMAS FÍSICAS DE ACTIVOS FIJOS DURANTE EL PERIODO.

Estado actual: Cumplida la recopilación de los auto inventarios autorizados, a excepción de la unidad de Tecnologías de Información. Queda pendiente el proceso de completar la información para la Administración sobre los ajustes y faltantes.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS**CR-INCOP-DAF-0010-2021**Hallazgos Pendientes:

HALLAZGO 1: PARTIDAS PENDIENTES CONCILIATORIAS CON UNA ANTIGÜEDAD SUPERIOR A LOS SEIS MESES.

Estado actual: A la espera de las instrucciones de la Gerencia General para proceder conforme.

HALLAZGO 5: INCUMPLIMIENTO CON PERIODICIDAD DE REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS. CARTA DE GERENCIA CG-2-2017... CARENCIA DE UNA POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ACTIVOS DEL MUELLE GRANELERO.

Estado actual: Avanzado, a la espera de la aprobación del Manual Integral de Contabilidad.

CARTA DE GERENCIA CG-2-2017 - CARENCIA DE UNA POLÍTICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS ACTIVOS DEL MUELLE GRANELERO.

Estado actual: Avanzado, a la espera de la aprobación del Manual Integral de Contabilidad

En el IV trimestre en evaluación se elaboraron y remitieron las plantillas de setiembre 2020 y octubre 2020.

La plantilla de nov-2020 será presentada en la I quincena de ene-2021.

La plantilla de dic-2020 será presentada en la II quincena de ene-2021.

Se remitieron los siguientes informes de cumplimiento de metas del POI:

II Trimestre 2020, mediante oficio CR-INCOP-UC-0060-2020.

III Trimestre 2020, mediante los siguientes oficios CR-INCOP-UC-0093-2020 Matriz POI y CR-INCOP-UC-0092-2020 Informe POI, de fecha 13 de octubre del 2020

IV Trimestre 2020, mediante oficio CR-INCOP-UC-0004-2021 Informe POI IV trim 2020 y matriz POI del IV trimestre

En relación con la ejecución presupuestaria de la unidad al 31 de diciembre del 2020, corresponde al 99.05% de gastos varios, dado que; en el I trimestre se procedió con el pago del 3% sobre utilidades a diciembre 2019 a la Comisión Nacional de Emergencias, el pago a la Caja Costarricense del Seguro Social no aplica en adelante, se devolverán esos recursos. El pago del impuesto de renta a Hacienda del 30% sobre utilidades se tomó de los adelantos de renta del año anterior (pagos parciales); en el II trimestre se pagaron los tres parciales (poco más de €240 millones) del adelanto de renta. No se derogó efectivo. Se devolvieron esos recursos apenas se

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

tuvo certeza de que Hacienda aplicó correctamente esos parciales; en el III y IV trimestre no se dieron pagos.

En relación con la ejecución presupuestaria de la partida de remuneraciones de esta unidad, al 31 de diciembre del 20 alcanza el 83.60%.

Unidad de Presupuesto

Para la Unidad de Presupuesto, se tiene un cumplimiento de metas y objetivos según se detalla: En el tercer trimestre, se dio inicio formal al Proceso de Formulación Plan-Presupuesto 2021, las unidades Remitieron la propuesta inicial de plan presupuesto para su revisión, se realizó el análisis respectivo tanto de las Unidades de Planificación, Presupuesto, Comisión de Presupuesto y aprobado por JD, se remitió a en tiempo y forma a la CGR y AP. En el cuarto trimestre se recibe la notificación de la CGR de la aprobación del Plan-Presupuesto 2021 del INCOP.

Presentación de informes mensuales de la ejecución presupuestaria a esta Dirección con sus respectivas recomendaciones. Se presentaron los informes de diciembre 2019, enero 2020 y febrero 2020, marzo 2020, abril 2020, mayo 2020. Oficios CR-INCOP-UPRE-0010-2020 (liquidación presupuestaria: Dic 2019), CR-INCOP-UPRE-0013-2020 (enero), CR-INCOP-UPRE-021-2020 (febrero), CR-INCOP-UPRE-0033-2020 (marzo), CR-INCOP-UPRE-0035-2020 (abril), CR-INCOP-UPRE-0045-2020 (mayo), CR-INCOP-UPRE-0054-2020 (junio), CR-INCOP-UPRE-0063-2020 (julio), CR-INCOP-UPRE-0067-2020 (agosto), CR-INCOP-UPRE-0079-2020 (Setiembre), CR-INCOP-UPRE-0102-2020 (Octubre 2020), CR-INCOP-UPRE-0111-2020 (noviembre).

Se generan los informes de ejecución presupuestaria a los entes externos en las fechas establecidas (Contraloría General de la República – Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria – Ministerio de Obras Públicas y Transporte). se presentó la liquidación Presupuestaria 2020 mediante oficio CR-INCOP-UPRE-0010-2020 (CR-INCOP-GG-2020-0139 CGR, y CR-INCOP-GG-2020-0138 AP).

Informe I trimestre AP mediante oficio CR-INCOP-UPRE-0033-2020(CR-INCOP-GG-2020-0320) y CGR(CR-INCOP-GG-2020-0321).

Directriz 098-H I trimestre mediante oficios CR-INCOP-UPRE-0030-2020 (CR-INCOP-GG-2020-0284) AP.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Informe II Trimestre mediante oficio CR-INCOP-UPRE-0055-2020 (AP mediante oficio CR-INCOP-GG-2020-0561) y (CGR mediante oficio CR-INCOP-GG-2020-0562).

Directriz 098-H II trimestre mediante oficios CR-INCOP-UPRE-0052-2020 (AP mediante oficio CR-INCOP-GG-2020-0541).

Informe III trimestre AP mediante oficio CR-INCOP-UPRE-0079-2020(CR-INCOP-GG-2020-0852) y CGR(CR-INCOP-GG-2020-0832).

Directriz 098-H III trimestre mediante oficios CR-INCOP-UPRE-0074-2020 (AP mediante oficio CR-INCOP-GG-2020-0824).

Se remitieron los informes mensuales de ejecución presupuestaria a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y se digitaron en el SICCNET. Lo anterior de los meses de diciembre 2019 (CR-INCOP-UPRE-0004-2020), enero 2020 (CR-INCOP-UPRE-0012-2020), febrero 2020 (CR-INCOP-UPRE-0019-2020), marzo 2020 (CR-INCOP-UPRE-0031-2020), abril 2020 (CR-INCOP-UPRE-0034-2020), mayo 2020 (CR-INCOP-UPRE-0039-2020), junio 2020 (CR-INCOP-UPRE-0053-2020), julio 2020 (CR-INCOP-UPRE-0060-2020), agosto 2020 (CR-INCOP-UPRE-0066-2020), setiembre 2020 (CR-INCOP-UPRE-0075-2020), octubre 2020 (CR-INCOP-UPRE-0101-2020) noviembre 2020 (CR-INCOP-UPRE-0110-2020).

Presentación de modificaciones internas (de Variaciones Presupuestarias):

Modificación 01-2020: CR-INCOP-UPRE-015-2020 (Aprobada acuerdo 5 sesión 4210).

Modificación 02-2020: CR-INCOP-UPRE-0041-202 (Aprobada acuerdo 8 sesión 4226).

Modificación 03-2020: CR-INCOP-UPRE-0059-2020 (Aprobada Acuerdo 2, Sesión 42399)

Modificación 04-2020: CR-INCOP-UPRE-0073-2020 (Aprobada Acuerdo único firme Sesión extraordinaria 4248).

Modificación 05-2020: CR-INCOP-UPRE-0100-2020 (Aprobada Acuerdo 2 Sesión 4255).

Presentación a Gerencia Presupuesto Extraordinario 01-2020: CR-INCOP-UPRE-0012-2020 (Aprobado por JD Acuerdo 4 Sesión 4210, por la CGR DFOE-IFR-0134 y la AP STAP-0429-2020).

Se han presentado los siguientes presupuestos extraordinarios.

Presupuesto Extraordinario 01-2020: CR-INCOP-UPRE-0012-2020 (Aprobado por JD Acuerdo 4 Sesión 4210, por la CGR DFOE-IFR-0134 y la AP STAP-0429-2020). (Aprobada acuerdo 5 sesión 4210).

Presupuesto Extraordinario 02-2020:CR-INCOP-UPRE-0043-2020 (Aprobada acuerdo 9 sesión 4226) por la CGR DFOE-IFR-0438.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Presupuesto Extraordinario 03-2020: CR-INCOP-UPRE-0070-2020 (Aprobada acuerdo 1, Sesión 4245).por la CGR DFOE-IFR-0665

Presentación de informes trimestrales en los meses de abril, julio, octubre, de la ejecución de los recursos solicitados en modificaciones internas y presupuestos extraordinarios, a fin de poder determinar el grado de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos. Aplica desde el mes de abril 2020; oficios CR-INCOP-UPRE-0025-2020, CR-INCOP-UPRE-0026-2020, CR-INCOP-UPRE-0027-2020, CR-INCOP-UPRE-0028-2020, CR-INCOP-UPRE-0029-2020 de fecha 03 de abril 2020. Oficios CR-INCOP-UPRE-0047-2020, CR-INCOP-UPRE-0048-2020, CR-INCOP-UPRE-0049-2020, CR-INCOP-UPRE-0050-2020, CR-INCOP-UPRE-0051-2020 (mes de julio). Oficios CR-INCOP-UPRE-0081-2020, CR-INCOP-UPRE-0082-2020, CR-INCOP-UPRE-0083-2020, CR-INCOP-UPRE-0084-2020, CR-INCOP-UPRE-0085-2020 (de fecha 20 de octubre)

Se revisan los movimientos transaccionales provenientes de la Unidad de Tesorería tanto de egresos como ingresos.

Formulario Revisión Cks-01-02-03-04-05-06-2020.

Formulario rev. Depósitos-01-02-03-04-05-06-2020.

Formulario Revisión- ND-01-02-03-04-05-06-2020.

Formulario Revisión TC-01-02-03-04-05-06-2020.

Formulario Revisión TD-01-02-03-04-05-06-2020.

Se brindó, por teléfono y correo, asesorías a las unidades en las partidas presupuestarias para registrar un egreso o ingreso.

No se tienen pendientes de atender a recomendaciones de Auditoría Interna, Administración Superior y entes externos de la Unidad de Presupuesto-

Con relación a remuneraciones de la Unidad la ejecución fue ₡39,803,396, de los ₡40,236,117.24 presupuestados, es decir el 98.92%, lo que no se ejecuto fue básicamente por sobrantes de aumento salarial, incapacidades, no utilización de tiempo extraordinario.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Los recursos de otras subpartidas sin asignación presupuestaria, sigue en custodia la suma de ₡155,959,090.09 para la plaza de salud ocupacional y la plaza de servicios especiales, además de devoluciones hechas por unidades.

Unidad de Proveeduría

La Unidad de Proveeduría tiene como objetivo gestionar y promover los procesos de contratación, adquisición de bienes, suministros y servicios necesarios para el buen funcionamiento de la institución. Se ha ejecutado lo siguiente por parte de esa unidad:

Objetivo 1:

Tramitar todo lo necesario para la adquisición de bienes y servicios, obras, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, la compra y venta de bienes que requiera el INCOP en concordancia con los principios generales de contratación administrativa y la normativa vigente en esa materia.

Meta 1.1: Gestionar el 100% de las decisiones iniciales que cumplan con los requerimientos necesarios para iniciar los trámites de contratación en la Plataforma SICOP

Justificación: Durante el 2020 se gestionaron 6 licitaciones públicas, 26 licitaciones abreviada, 2 Remates, 223 Contrataciones Directas, enmarcas estas últimas en los artículos 2 inciso c de la Ley de contratación administrativa y 144, 139 y 162. 208 y 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Conforme a los artículos 208 y 2019 se tramitaron 44 contrataciones.

Se gestionaron 18 prórrogas a algunos servicios contratados, conforme al artículo 171 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Adicionalmente se han gestionado 17 reajustes de precios.

Cumplimiento: 100%.

Meta 1.2: Tramitar el 100% de las publicaciones requeridas en el Diario Oficial la Gaceta.

Justificación: Se tramitó el 100% de las solicitudes de publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta, gestionándose seis publicaciones durante el 2020.

Cumplimiento: 100 %

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Meta 1.3: Inventariar aleatoriamente las mercancías del Almacén de Materiales

Justificación: El 5 de marzo de los corrientes se realizó el primer inventario aleatorio. En el II trimestre no se realizó inventario aleatorio de las mercancías del Almacén de Materiales al encontrarse la Jefatura de la Proveeduría en teletrabajo la mayor parte del tiempo a consecuencia de la pandemia por el COVID-19, por lo que el mismo se llevo a cabo el 31 de agosto 2020, no existiendo diferencias que reportar.

El 23 de diciembre 2020 se realizó el ultimo inventario aleatorio del año, sin que existieran diferencias.

Cumplimiento: 75%.

Meta 1.4: Informar respecto a los avances de los procesos de contratación

Justificación: Mediante los oficios CR-INCOP-UPRO-2020-0031, CR-INCOP-UPRO-2020- 090, CR-INCOP-UPRO-2020-0160 y CR-INCOP-UPRO-2020-0001 se presentaron a la Dirección Administrativa Financiera los respectivos informes de las contrataciones realizadas por esta proveeduría.

Cumplimiento: 100 %.

Meta 1.5: Inventariar los activos fijos y vales de herramienta de la Unidad

Justificación: El día 5 de marzo y el 14 de octubre del 2020 se realizó inventario de los activos de la unidad, no existiendo diferencias que reportar. Se reasignaron los custodios.

En cuanto a los activos menores se realizó auto inventario el día 2 de marzo y el 2 de noviembre 2020, donde únicamente se tiene asignada una llave maya de 16GB con número de activo menor 82, no existiendo diferencias que reportar.

Cumplimiento 100%.

Objetivo 2:

Facilitar tramites en el SIAF

Meta 2.1: Remuneraciones

Justificación: Se ha ejecutado conforme a las necesidades de la Unidad

Cumplimiento N/A

Meta 2.2: Gastos Varios

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS**CR-INCOP-DAF-0010-2021**

Justificación: Se ha ejecutado conforme a las necesidades de la Unidad.
Cumplimiento N/A

Almacén de Materiales**Objetivo 3:**

Controlar en forma constante y en coordinación con el Almacén de Materiales, las existencias de productos y gestionar las compras en forma oportuna para lograr una eficiente reposición de los inventarios.

Meta 3.1: Dotar de materiales y suministros a las Unidades funcionales de la Institución conforme a sus requerimientos.

Justificación: Se adquirieron suministros y materiales oportunamente, conforme a la demanda requerida, a través de los procesos de gestión de compras que realiza la Proveeduría institucional. (Informe de Despacho de Requisiciones)

Cumplimiento 100%

3.2 Meta: Brindar a cada dependencia reportes mensuales de los consumos realizados

Justificación: Se enviaron a los encargados de unidad reportes de consumo de suministros requeridos del Almacén de Materiales, durante el 2020(Correos electrónicos)

Cumplimiento 100%.

3.3 Meta: Realizar inventarios físicos aleatorios de al menos 15 productos 2 veces al mes

Justificación: Se realizan revisiones quincenales del inventario de suministros en el Almacén de Materiales, con el propósito de verificar que las existencias coincidan con lo que indica sistema. (inventarios aleatorios).

Cumplimiento 100%.

3.4 Meta: Coordinar el proceso de destrucción y o donación de los activos, suministros y materiales que están en estado de desuso u obsolescencia.

Justificación: Para el 2020 no se gestionó ningún proceso de destrucción y/o donación. Se está recopilando una serie de activos en desuso que podrán ser objeto de donación y destrucción en los próximos meses.

Cumplimiento 0%.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Unidad de Servicios Generales

Ejecución del cronograma de mantenimiento de los edificios Administrativos de INCOP en Puerto Caldera: Se ejecutaron la totalidad de los mantenimientos preventivos según cronograma y los correctivos de acuerdo con las revisiones y reportes de daños. Se ha intervenido de manera preventiva, el elevador, planta eléctrica, sistema agua potable, sistema mecánico, aires acondicionados y sistema contra incendios del edificio de INCOP Caldera y las instalaciones del edificio en San José. Se ha ejecutado el 99% del presupuesto para el 2020.

Proyecto Comedor Funcionarios INCOP Caldera: Se traslada el 60% de la ejecución del proyecto para el año 2021, debido a que se realizó una modificación al proyecto, siguiendo lineamientos y recomendaciones técnicas del Ingeniero supervisor y del contratista. Se realizó un cambio al diseño para garantizar una mayor seguridad a la vida humana.

Ejecutar el cronograma de mantenimiento para vehículos oficiales y discrecional de la institución: Se han realizado todos los mantenimientos preventivos de la flota vehicular, de conformidad con el plan y de acuerdo con las recomendaciones técnicas de la Agencia Purdy Motor S.A. (cada 5 mil kilómetros para los vehículos de combustible Diesel y cada 10 mil kilómetros a los vehículos de gasolina). Todos los vehículos al día con RTV y marchamo 2021. Se ejecutó un 100 % el presupuesto destinado para el año 2020.

Realizar el pago de Derechos de Circulación de los vehículos oficiales y discrecionales, propiedad de Incop: De conformidad a la normativa, dicho pago se realizó en el mes de diciembre del 2020. Se ejecutó el monto de ₡4,344,907.00.

Realizar el pago de Póliza de Seguros a la flota de vehículos de Uso discrecional y oficiales, propiedad de INCOP: En el mes de enero, mediante trámite N° 0237-2020, se le canceló al INS el monto de ₡ 5,147,338.00, correspondiente al I semestre del 2020 y en el mes de julio, se le canceló al INS el monto de ₡ 6.985.681,00, correspondiente al II semestre del 2020.

Conforme el plan presupuesto, se ha cumplido con la disposición de los servicios básicos, de transporte, de seguridad y otros requeridos, por medio de las correspondientes contrataciones que permitan la normal operación de la institución (Agua, luz, teléfono, servicios urbanos, impuestos): Para el pago de servicios públicos de INCOP (Agua, luz, teléfono, servicios urbanos, internet), el presupuesto consumido al IV trimestre fue del 91 % del monto presupuestado. Se encuentra al día el pago por dichos servicios. El monto pagado tiene correlación con el consumo de las diferentes Unidades funcionales de la Institución.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Alquiler de Bus para empleados: Mediante la orden de compra N° 0466, se mantiene contratado a la empresa Autotransportes Miramar, para el servicio de alquiler de un bus, destinado al transporte del personal de INCOP para el periodo 2020. Se está al día con los pagos de dicho servicio.

Servicio de Seguridad y Limpieza para las instalaciones del INCOP: Para el servicio de limpieza se mantiene contrato con la empresa VMA S.A. mediante orden de compra No 30603. Para la Seguridad y vigilancia, existe relación contractual con las empresas SEVIN S.A en las áreas ubicadas en Puntarenas (Edificio Felipe J. Alvarado, Plaza del Pacifico, antigua Capitanía, Paseo Marítimo de Caldera y Casa de la Loma), según orden de compra N°30057 y con la empresa COINCETA S.A. para el Muelle de Golfito, Muelle de Quepos y edificio de INCOP San José, mediante orden de compra No 29769.

Se cumplió en totalidad con las actividades de la contratación

Contratar los servicios de un Regente Ambiental para la elaboración y presentación de Plan de gestión Ambiental ante DIGECA: Se emitió orden de compra 29302, para contratar los servicios de Regencia Ambiental, del Ing. Adrián Rodríguez Fuentes, profesional que representa a INCOP en todas las gestiones que competen en ese tema, con MINAE, MOPT, Setena, etc. Además, apoya a la Comisión Ambiental Institucional. La actual licitación se puede ampliar hasta por un total de 4 años, si así lo considera la Administración.

Contratar Servicios Profesionales para que realice trabajos en el campo de la Ingeniería Civil: De conformidad con los términos establecidos en la LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000015-0019200001 y orden de compra No 30652, donde se dispuso a contratar los Servicios profesionales de un Ingeniero o Arquitecto para apoyo de Servicios Generales y la Comisión fiscalizadora Balneario Ojos de agua, se giró Orden de Inicio a partir del 21 de septiembre del 2020 y hasta por 4 años si así lo considera la Administración.

Se han atendido recomendaciones emitidas por la Auditoría interna, Administración Superior y Entes externos, además se ha procedido con la efectiva administración de gastos varios para el cumplimiento de los objetivos propios del área.

Esta unidad ha cumplido todas las metas establecidas en el Plan Operativo.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Unidad de Tesorería

Se presenta informe sobre el nivel de avance de objetivos y metas programados para alcanzar los planteamientos en el POI, SEVRI y Control Interno, correspondiente al II trimestre del 2020

Objetivo: Garantizar que la institución cuente con el efectivo suficiente en las cuentas bancarias, para que pueda hacerles frente a los compromisos adquiridos.

Meta 1.1: Actualizando el auxiliar del flujo de caja con los ingresos y egresos reales de cada mes luego de que se realice el cierre contable y con esa información realizar un informe para remitirlo a la DAF indicando en el mismo posibles inversiones a realizar.

Resultado: Con el oficio CR-INCOP-UT-0021-2020 se remitió a la DAF lo correspondiente a los ingresos y egresos de diciembre 19. Con el oficio CR-INCOP-UT-0042-2020 se le remitió los ingresos y gastos correspondientes a enero 2020. Con el oficio CR-INCOP-UT-0059-2020 se remitieron los resultados de febrero 2020. Con el oficio CR-INCOP-UT-0086-2020 se remitieron los resultados de marzo 2020. Con el oficio CR-INCOP-UT-0101-2020 se le remitió los ingresos y gastos correspondientes a abril 2020. Con oficio CR-INCOP-UT-0129-2020 se remitieron los ingresos y gastos de mayo 2020. Con oficio CR-INCOP-UT-0144-2020 se remitieron los resultados de junio 2020. Con oficio CR-INCOP-UT-0153-2020 se remitieron los ingresos y gastos de julio 2020. Con oficio CR-INCOP-UT-0168-2020 se remitieron los resultados de agosto 2020. Con oficio CR-INCOP-UT-0176-2020 se remitieron los resultados de setiembre 2020. Con oficio CR-INCOP-UT-0195-2020 se le remitió los ingresos y gastos correspondientes a octubre 2020. Con oficio CR-INCOP-UT-0205-2020 se le remitió los ingresos y gastos correspondientes a noviembre 2020.

Meta 1.2: Realizar las inversiones mensuales o cuando se requiera de acuerdo a lo que se indica en las actas del Comité de Inversiones.

Resultado: Durante el año 2020 no se han realizado inversiones, esto porque se tuvo que realizar un presupuesto extraordinario, porque algunos proyectos importantes no se pudieron atender en el año anterior y se tuvo que solicitar un nuevo presupuesto, el cual hasta hace poco

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

fue aprobado. Esto de acuerdo con el acta del Comité CI-0240-2020 del 11-03-2020. Sigue sin realizarse inversiones.

Meta 1.3: Realizar informes trimestrales a la Dirección Administrativa Financiera, sobre los resultados del flujo de caja trimestral y acumulada.

Resultado: Con el oficio CR-INCOP-UT-0023-2020 se remitió a la DAF el informe correspondiente al IV trimestre del año 2019. Con el oficio CR-INCOP-UT-0088-2020 se le remitió a la DAF el informe correspondiente al I trimestre del año 2020. Con el oficio CR-INCOP-UT-0146-2020 se le remito a la DAF el informe correspondiente al II trimestre 2020. Con el oficio CR-INCOP-UT-0177-2020 se le remitió a la DAF el informe correspondiente al III trimestre 2020.

Meta 1.4: Mantener al día la póliza de incendio y de fidelidad de los empleados al día y así como realizar las pólizas de viajero cuando sea requerido.

Resultado: Durante el primer trimestre del 2020, no se han realizado pagos de pólizas, se realizaron dos pagos de pólizas de viajero.

En enero viajo el señor Juan Ramón Rivera.

En febrero viajo el señor Marvin Sibaja Vanderluth.

Durante los meses siguientes, no se han realizado viajes al exterior.

En el segundo semestre se pagó la póliza de fidelidad de empleados

En el cuarto trimestre no pago ninguna póliza ni se hicieron viajes al exterior

Objetivo: Mantener un control de las transferencias que tengan que ver con el fideicomiso, tanto del canon, como de los compromisos que realiza la comisión de Confianza del Fideicomiso.

Meta 3.1: Realizar de manera trimestral el traspaso canon turístico a la cuenta del fideicomiso.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

Resultado: En enero 2020, se depositó el canon del IV trimestre del año 2019, de acuerdo al comprobante número 43172418 por un monto de \$679.747,46 realizado el 29-01-2020. En mayo se hizo el depósito 46001524 por un monto de \$601.749,43 realizado el 04-05-2020. En agosto se hizo el depósito 49052791 por un monto de \$682.724,37 realizado el 10-08-2020. En octubre se hizo el depósito 26406801 por un monto de \$635.573,53 realizado el 28-10-2020.

Meta 3.2: Realizar la revisión del pago que envía el fideicomiso y una vez firmado remitirlo nuevamente a la comisión de confianza para su realización.

Resultado: Todos los meses se realizan pagos del fideicomiso, los mismos se llevan en un auxiliar en la unidad de Tesorería.

En enero se hicieron 6 pagos.

En febrero se hicieron 7 pagos.

En marzo se hicieron 11 pagos.

En abril se hicieron 13 pagos.

En mayo se hicieron 14 pagos.

En junio se hicieron 16 pagos.

En julio se hicieron 11 pagos.

En agosto se hicieron 13 pagos.

En setiembre se hicieron 11 pagos

En octubre se hicieron 7 pagos.

En noviembre se hicieron 7 pagos.

En diciembre se hicieron 14 pagos

Objetivo: Velar porque las **cajas chicas, realicen una correcta aplicación de la normativa.**

Meta 4.1: Realizar una visita trimestral a cada una de las cajas con que se cuenta en la institución, para verificar que se está aplicando de manera adecuada la normativa vigente.

Resultado: Durante el primer trimestre del 2020, se realizó los arqueos a las cajas chicas de Junta Promotora, San José y Caldera, a las cajas chicas de Quepos y Golfito, no se les ha podido realizar, porque cuando se programó la gira ocurrió la emergencia nacional y no se ha podido realizar el viaje.

Solo se ha podido realizar el arqueo a la caja chica de Caldera, ya que las demás por la emergencia no se ha podido realizar.

DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL N° 0A54-001634366848
MBA.DAXIA ANDREA VARGAS MASÍS

CR-INCOP-DAF-0010-2021

En este tercer trimestre se realizaron los arquezos a las diferentes cajas que se tienen en la Institución.

En el cuarto trimestre se hicieron los arquezos en todas las cajas chicas de la Institución.

Objetivo: Contar con gastos varios para el correcto funcionamiento de la Unidad.

Meta 5.1: Gastos varios

Resultado: Del total de los gastos que están en la cuenta de gastos varios, se tiene que se ha utilizado un 52% del total del presupuesto, en el primer trimestre.

Del total de gastos varios, se tiene utilizado un 73% del total del presupuesto en este segundo trimestre 2020.

Del total de gastos varios, se tiene utilizado un 74% del total del presupuesto en este tercer trimestre 2020.

Del total de gastos varios, se tiene utilizado un 80% del total del presupuesto en este cuarto trimestre.

En esta meta no se pudo llegar al 100% porque en ella están las comisiones y fluctúan de acuerdo a lo que el banco nos cobre, en esta oportunidad las transacciones que se hicieron no se tenían que cobrar la comisión. Además, el otro rubro que no se cumplió fueron los viáticos, ya que se tenía programado el realizar más giras, pero no se pudieron realizar por problemas de la pandemia.

Atentamente,

MBA. Daxia Andrea Vargas Masís
Directora, Dirección Administrativa Financiera

Cc: Jefaturas de las unidades DAF / Archivo.